



**MEMORIA JUSTIFICATIVA, INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD E
INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

ASUNTO: Procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de limitadores de sonido en Feria (Recinto Ferial y Ejidos)

Objeto y finalidad pública perseguida por el contrato:

Instalación y mantenimiento en el Recinto Ferial y Ejidos, durante la celebración de la Feria Anual, de un sistema de control y reducción del ruido, instalado y controlado por una empresa especializada que debe reunir las siguientes características básicas:

El sistema debe ser capaz de controlar y limitar las Fuentes sonoras en todos los puntos de control que se determine, mediante un Limitador Homologado.

Motivación. Necesidad e idoneidad del contrato (art. 28 LCSP 9/2017):

Durante la celebración de la Feria de Albacete entre los días 7 y el 17 de septiembre , se instalan numerosos stands y carpas con licencia de actividad musical que contribuyen a elevar el ruido ambiente de la Ciudad en la zona de la Feria y alrededores durante este periodo de tiempo

Medios personales y personales necesarios. Insuficiencia de medios para cubrir la necesidad pública:

Serán los necesarios para la producción de las actividades objeto del contrato:

Limitador registrador sonométrico por filtrado de frecuencias

Modem para envío de datos

Plataforma de monitorización de datos.

Asistencia 24 horas para atención a incidencias.



Informe necesidad e idoneidad contr. suministro, instalación y manten. limitadores de sonido Feria) - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.599770 - 29/06/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6NQNF-AQP7GFMW

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:
sugujNZWzRvz+BETs
JIIEUggy7IHoeK7Gf
26oTYE=



Insuficiencia de medios: La unidad promotora del contrato, así como el propio Ayuntamiento en el resto de sus servicios, carece de los medios materiales y personales necesarios para la prestación de los servicios objeto de contratación.

Valor estimado total: Veintiocho mil euros, (28.000.- €) + 5.880 € en concepto de IVA al 21%.

Valores unitarios.-

- Plataforma de control del sistema: 8.500 €
- Alquiler e instalación limitador/controlador: 550 €/unidad

Nº estimado aparatos: 10

Total anual : 14.000 € + 2.940 € en concepto del IVA al 21%

